

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo viernes, día seis de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 85

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 6 de noviembre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y tres minutos del día seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll, Don Antonio Garau Vidal, Don Juan Albertí Cabanellas, Don Francisco Sadell Miralles, Don Juan Bastre Soler, Don José L. Moragues Moulau, el Interventor de Fondos Municipales Don José M^o Lafuente Paraiso y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda conceder adelantos reintegrables a funcionarios.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes adelantos reintegrables a funcionarios:

A D. Antonio Nicolau, 1000: ptas; A D. Antonio Marín, 1000: ptas; A Don Lorenzo Ferragut 2300: ptas; A D. Juan López 1000: ptas; A D. Francisco Ro-



ver, 5000'-ptas; A D. Vicente Jaume 1000'-ptas; A D. Juan Julia 2000'-ptas; A Don Antonio Marroig 1000'-ptas; A D. Francisco Antich 2.200'-ptas; - A Don Jaime Bujosa 3100'ptas; A Don Francisco Huertas 1000'-ptas; - A D. Antonio Tidal 1000'-ptas; A Don Jose Estarellas 2000'-ptas; A Don Jose Quesada, 150'-ptas; A Don Jose Martinez Ruiz, 1000'- pesetas.

3

Se acuerda adquisición de sillas y mesas, para escuelas.

Seguidamente, y por concierto directo, por permitirlo la legislación vigente se acuerda la adquisición al comerciante de esta ciudad, Don Juan Jaume Garau, 100 sillas grandes, a 138 pesetas cada una; 30 mesas grandes, doble pisa, a 391 pesetas cada una; y 50 sillas pequeñas a 93 pesetas cada una, con un total importe de 30.180 pesetas.

Dicho material será destinado para atenciones escolares.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 2, Art. 4, Partida 190 del vigente Presupuesto de Gastos.

4

Se acuerda aprobar liquidación obras desmonte Ca's Fosé

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Don Bartolomé Vaquer Colom, respecto a la primera fase de las obras de desmonte de Ca's Fosé, que se realizan en compensación de la cesión por parte de la propiedad de los terrenos que pasan a ser vía pública, conforme a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de enero del año en curso; obras que ha ejecutado, mediante concierto directo, el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, y que ascienden a la cantidad de 92.974'31 pesetas y los honorarios técnicos que importan la cifra de 3415'67 pesetas; abonándose el gasto total, 96.386'98 pesetas, con cargo a la consignación del Cap. VIII, art. 1.º, Resultas del Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

5

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Garau Tidal, se acuerda quedar sobre la Mesa el dictamen nº 5, del Orden del Día, relativo a propuesta derribo obras en calle 129, El Arenal.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1.º - D. Antonio Verd Lureda, para instalar letrero luminoso según croquis que acompaña en la fachada nta en Via Roma.

2.º - D. Francisco Frau Roca, para embaldosar las aceras de las fincas sitas en calles Falangista Ramirez Palmeri nº 1 y Cabo Cauany Costa nº 17.

3.º - D. Rafael Farrin Domingo, para instalar letrero luminoso (Craicines Majabo), en finca nta en c/ General Mola nº 10.

4.ª - Sra. Maria Tur Pius, para arreglar la Cornisa y la canal de la finca sita en calle Marina n.º 30.

5.ª - Sra. Maria del Rosario Granada Moya, para cambiar la cubierta del local señalado 16, y arreglar las fachadas de los números 14, 16 y 18 de la calle Arturo Rizzi.

6.ª - D. Francisco Antich Mas, para en la finca sita en la calle de Reina Violante 8, cambiar la cocina y reparar grietas del cielo raso.

7.ª - D. Jose M.º Fuster Fortesa, para reparar embaldosado de la cocina y tapar unas grietas del cielo raso en finca de la calle Plateria 34.

8.ª - S. "Calzados Soraya", para instalar una vitrina segun croquis que acompaña en los bajos de la finca sita en c/. Jose Bons Ferrer 44.

9.ª - D. Arturo Vidal Roca, para cambiar tejas rotas para evitar goteras, en finca sita en Camino San Joells (San Agustín).

10.ª - D. Guillermo Labrés Bibiloni, para arreglar cielo raso y embaldosar azotea de la finca sita en Calle Pedro Martel 11.

11.ª - D. Vicente Fuster, para cambiar embaldosado de dos habitaciones y blanquear interior de la finca sita en calle Socorro 39.

12.ª - D. Pinau Villalonga Ballester, para cambiar varias vigas de la cubierta y construir cielo raso en finca sita en calle Mas 27.

7
Se acuerda autorizar obras en calle Giciana.

Igualmente se acuerda autorizar a Don José Rossello Serra, para en un solar de su propiedad, sito en la calle de Giciana, pueda construir un edificio de planta baja y cuatro pisos, con arreglo a los planos presentados y suscritos por Don Luis Fuster, con la condición de que las jambas de las ventanas en fachada posterior estén a 060 m. (alt.º 81.00. MM.). La duración de las obras no podrá exceder de treinta y seis meses.

8
Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de zanijas.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de esta Ciudad, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanijas:

Finca 83 de la calle Alférez Olesa Gual.

Finca 7 de la calle Cadena.

Calle Escultor Galvés, finca en construcción.

Finca n.º 1 y 2 de la Calle Fonoy

Finca n.º 8 de la calle Pablo Pi Ferrer.

Finca calle F. Ferrer de Sant Jordi, esquina H. Doria.

Finca n.º 39 de la calle Capitan Castell.



En la calle de la Infanta, prolongación red agua potable.
Una vez reconstruido el pavimento E.M.A.Y.A. deberá notarse en el próximo Ayuntamiento del Apartado de Obras, para su inspección.

9

Se acuerda denegar permisos obras en calle Adrián Ferrán por oponerse preceptos legales.

Acto continuo se acuerda denegar el permiso de obras solicitado por Don Juan Oliver Capellá, propietario del edificio nº 46 de la calle de Adrián Ferrán para proceder a la adición de dos pisos, por cuanto, si bien en los planos figuran rectificadas los inconvenientes que se habían citado en el primitivo informe, 15 de enero del actual, en realidad la construcción llevada a cabo infringe el artº 101 de las O.O. M.M. en cuanto a vistas rectas, por no ajustarse la obra realizada a los planos ultimamente presentados y que son objeto de informe, debiéndose dar al interesado traslado completo del contenido del informe del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

10

Se acuerda devolución fianza a Contratista.

Formalizada en su día el Acta de Recepción Definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Alferes Gonzales Mors, realizadas mediante subasta por el contratista Don Jose Alcina Ferragut, y que durante el plazo de reclamación no se ha formulado ninguna, habiéndose dado por parte del repetido contratista, cumplimiento a todos los requisitos legales del caso, se acuerda la devolución al mismo del depósito de 6.210 pesetas, constituido en la Caja de este Ayuntamiento, como garantía de la realización de las referidas obras.

11

Se acuerda aprobar informe Arquitecto Municipal, a efectos formulación Acta Recepción Definitiva, obras calle Guasp y Castillejos.

Seguidamente, y a efectos de poder formular el Acta de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Guasp y Castillejos, realizadas mediante subasta pública por la razón "Ferrer Pons Hermanos S.R.C."

12

Se concede bonificación por construcción acera en c/ Reyes Católicos.

Acto seguido se acuerda abonar a Don Rafael Garau Juan, la cantidad de 696'24 pesetas, como bonificación por construcción de la acera en la calle de Reyes Católicos nº 150, de cuya medición resulta un exceso de ocho metros cuadrados.

13

Se acuerda devolución ingresos indebidos.

Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap. II, artº II, Partida 221, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde acceder a la solicitud formulada por el Sr. Presidente del Gremio Fiscal de Confiteros y Pasteleros de esta Ciudad, y en consecuencia, de conformidad con el Pliego de Condiciones del

de Funcionarios de Administración Local.

Se acuerda pago a Delegación Industria, inspección montacargas Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Que se acuerde abonar la cantidad de 930'90 pesetas, a la Delegación de Industrias de Baleares con arreglo a lo dispuesto en el artº 36 del vigente Reglamento biénico para la construcción e instalación de ascensores y montacargas, por la inspección de dichas instalaciones del Mercado del Olivar y que sea reintegrada una tercera parte por "Supermercados Mallorquines S.A" en virtud de lo dispuesto en el contrato de concesión de las Cámaras Frigoríficas, por el montacargas que utiliza.

Dicho gasto puede ser satisfecho con cargo al Cap. 2, Artº 11, Concepto 5º, Partida 207 del vigente Presupuesto de Gastos.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar distribución cantidad a funcionarios de Estadística y nueva propuesta que alcanza al jefe de Negociado.

Seguidamente se acuerda distribuir, por el concepto de trabajos extraordinarios, entre el personal de Estadística, la cantidad de cinco mil pesetas, del siguiente modo:

A Dña. E. Villalonga, Don P. Costa, Don B. Mathen, Dña M. Capó, Don D. Navarro, Don A. Bastre, Don F. Baraudianain, Don J. Coll, Don S. Forrecci-lla, y Don P. Ruiz, quinientas pesetas a cada uno de ellos.

Igualmente se acuerda sea elevada nueva propuesta, relativa al jefe del Negociado Sr. Bosch.

II

Se acuerda pago horas extraordinarias a Porteros Casa Consistorial.

Acto seguido se acuerda el pago de las horas extraordinarias prestadas por los Porteros de esta Casa Consistorial, durante el mes de octubre últimos:

A Don Bartolomé Bausá, 36 horas, -596'16 pesetas;- A Don Constantino Davia, 11'5 horas, 122'59 ptas;- A Don Antonio Burguera 14 horas 140'84 ptas;- A Don Rafael Bausá 19'5 horas, 219'76 ptas;- A Don Gabriel Cerdá 14 horas, 140'84 ptas;- A Don Julián Bastre, 15'5 horas, 138'80 pesetas;- A Don Juan Bastre, 20'5 horas 167'28 pesetas;- A Don Antonio Oliver 18 horas 144' ptas;- A Don Antonio Abraham, 6 horas 45'36 ptas;- A Don Juan Pous, 21 horas 149'94 ptas;- A Don Andrés Pericás 24 horas, 187'40 ptas;- A Don Juan Soler, 24 horas, 187'40 ptas; A Don Bartolomé Bausá - 12 horas 70'18 ptas (Botones); A Don Andrés Morlá Bover, 12 horas 70'18 pt.

El gasto resultante, 2.370'73 pesetas, se abonará con cargo al Cap. 1º, Artº 1º, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.



III

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda aprobar liqui-
dación obras apertura zan-
jas, construcción cimientos
y otros en Campo San Malfreit.

ción:
"Que se acuerde aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Bartolomé Vaquer Colom, de las obras de apertura de zanjas y construcción de cimientos en el Campo Municipal de Deportes de San Malfreit, que ha realizado por concierto directo el Contratista Sr. José Aleina Ferragut, arregladamente a proyecto y presupuesto aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1959, cuyas obras ascienden a la cantidad de 93.946'99 ptas, y la remuneración al personal facultativo importa la de 3.452'23 ptas, satisfaciéndose el gasto total resultante de 97.399'22 ptas, con cargo a la consignación del Cap. VI, Art.º I, Partida 49 "Para la constitución del Patrimonio Municipal del suelo" del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo. - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma 5 de noviembre de 1959. - José L. Moragues. - Rubricado"

IV

Se acuerda autorizar cons-
trucción Grupo Viviendas
a Patronato Casas Militares.

Seguidamente se acuerda autorizar al Patronato de Casas Militares, Ministerio del Ejército, para la edificación de 49 viviendas de Renta limitada, Grupo 2º, Categoría 3º, con destino a suboficiales del Ejército de Tierra en solar sito en la Avenida Colises Balear, de acuerdo con el proyecto redactado por el Servicio Militar de Construcciones, con la condición de que deben suprimirse la tribuna cerrada de la última planta del edificio y su fachada de acuerdo con el art.º 64 de las O.O. M.M. siendo el plazo de ejecución de las obras el de treinta y seis meses.

V

Se acuerda darse por
enterada y no personarse
en sumario nº 502-59.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un oficio del Juzgado de Instrucción nº 1, fecha 29 de octubre último, dando cuenta de la instrucción del sumario 502 del corriente año, solicitando la comparecencia del Sr. Administrador del Matadero, y dos Inspectores Veterinarios, para fines de tasación y ofreciendo las actuaciones del Art.º 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Igualmente se acuerda no personarse.

VI

Se acuerda darse por
enterada de un escrito
del Arquitecto Sr. Izquierdo
sobre estado diversas cons-
trucciones en Cementerio.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo Sanchez, relativo al estado en que se encuentran diversas construcciones en el Cementerio de esta Ciudad.

Por el Sr. Alberti se dan detalladas explicaciones sobre este particular.

El Sr. Moragues ruega el estudio de dar dirección única a la

calle de Socorro, de esta Ciudad.

Por esta Secretaria se pone de manifiesto que el Sr. Perero se halla ausente en Barcelona, sin que los restantes señores que han dejado de asistir al acto hayan presentado excusa legal.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningun otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

~~El Secretario~~

~~M. M. M.~~

~~J. M. M.~~

~~El Secretario~~
D. M. M.
D. M. M.
D. M. M.

El Interventor,

~~M. M. M.~~

El Secretario actual,

~~M. M. M.~~

Nº 86

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de vocales procede reunirse en segunda, el proximo viernes dia trece, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

~~M. M. M.~~

~~M. M. M.~~